

**DIPLOMADO INTERNACIONAL
“DERECHOS LINGÜÍSTICOS Y RETOS DE LA TRADUCCIÓN/INTERPRETACIÓN
EN LENGUAS INDÍGENAS DESDE UN ENFOQUE DESCOLONIZADOR”**

14 de mayo - 30 de julio 2026. Modalidad virtual. 120 horas lectivas.

Presentación

Los países de la región tienen una significativa tasa de hablantes de idiomas indígenas. Además, cuentan con marcos jurídicos que obligan a los Estados a garantizar el uso y desarrollo de tales idiomas en todos los servicios y ámbitos públicos, ya sea por la oficialización de los idiomas indígenas o por la suscripción de instrumentos internacionales de derechos humanos.

La presencia de intérpretes y traductores, así como de funcionarios bilingües, es imprescindible para garantizar los derechos lingüísticos y otros derechos humanos de los hablantes de idiomas indígenas, como el derecho a la identidad cultural, el acceso a los servicios públicos, el derecho de defensa, etc. Ello posibilita la comunicación con enfoque intercultural entre el Estado y la ciudadanía, y el funcionamiento de la democracia en contextos plurilingües.

La interpretación/traducción en idiomas indígenas en los diferentes servicios públicos (educación, salud, justicia), así como en los procesos de consulta previa de proyectos extractivos, entre otros, pone en evidencia retos técnicos y éticos que requieren un abordaje crítico y también práctico.

Este Diplomado tiene como objetivo que los/as participantes conozcan los derechos lingüísticos respecto del uso y desarrollo de las lenguas indígenas, y fortalezcan una visión crítica así como propositiva, desde un enfoque intercultural-descolonizador, respecto de la interpretación y traducción en el ámbito de los servicios públicos, como la justicia, la consulta previa, la educación, la salud, entre otros.

El Diplomado partirá de una visión panorámica sobre las políticas lingüísticas aplicadas a lo largo de la historia en la región y la situación contemporánea; posibilitará el manejo del marco jurídico de los derechos lingüísticos y derechos conexos a los procesos comunicativos, y ofrecerá herramientas teórico-prácticas para desarrollar una visión crítica y propositiva sobre la dimensión técnica y ética de la traducción/interpretación en lenguas indígenas en el contexto de los servicios públicos.

Destinatarios

El Diplomado está dirigido tanto a intérpretes, traductores y profesionales bilingües en los diferentes servicios públicos, así como a defensores, educadores, operadores jurídicos, hacedores políticos, agentes pastorales, comunicadores e investigadores, pues también dará

herramientas para el impulso de investigaciones, cambios normativos, mejora de políticas y prácticas institucionales que garanticen los derechos lingüísticos.

Logro

Los/as participantes manejan los derechos lingüísticos respecto del uso y desarrollo de las lenguas indígenas en contextos multilingües, y fortalecen una visión crítica y propositiva de la interpretación y traducción, desde un enfoque intercultural y descolonizador, en el campo de las políticas y servicios públicos, como la justicia, educación, salud, consulta previa, etc.

Unidades

- I. **Realidad del multilingüismo y retos censales** para la identificación de hablantes de lenguas indígenas en la región.
- II. **Políticas históricas sobre el uso de idiomas indígenas en Latinoamérica.**
 - Segregacionismo, Asimilacionismo, integracionismo y autodeterminación, con enfoque intercultural descolonizador.
 - Rol del intérprete en los diferentes momentos históricos y políticas.
- III. **Marco jurídico internacional sobre los derechos lingüísticos.**
 - **El derecho al uso y desarrollo de los idiomas indígenas** y derechos conexos, involucrados en procesos comunicativos que requieren de interpretación/traducción (defensa, acceso a educación, salud, servicios públicos, etc.).
 - **Instrumentos internacionales.** Convenio 169 de la OIT, DNUDPI, DADPI, Reglas de Brasilia; CADH, Declaración universal de derechos lingüísticos, etc.
 - **Jurisprudencia internacional.**
- IV. **Marcos normativos y políticas lingüísticas nacionales.**
 - **Marco constitucional comparado** sobre el estatus jurídico de los idiomas indígenas. Jurisprudencia constitucional.
 - **Leyes y políticas lingüísticas nacionales en la región.** Ejem. [Ley General de Derechos Lingüísticos](#) de México; [Ley N° 29735](#) Política Nacional de Lenguas Originarias, tradición oral e interculturalidad al 2040, Perú.
- V. **Retos de la Formación, institucionalización y acreditación de intérpretes/traductores en lenguas indígenas.**
 - Academias de Lenguas indígenas.
 - Formación y certificación de intérpretes y traductores en idiomas indígenas.
- VI. **Educación bilingüe intercultural.**
 - Modalidades. Políticas y experiencias. De la educación en idiomas indígenas para la integración, a la autodeterminación lingüística.
 - Retos de la gestión educativa bilingüe intercultural.

VII. Interpretación y traducción en la Justicia y campo legal.

- Glosario de términos jurídicos y necesidad de conocer ambos sistemas.
- Retos de la interpretación en procesos judiciales.
- Experiencias de traducción de sentencias y documentos legales.

VIII. Salud intercultural bilingüe.

- Interpretación/ traducción especializada para la atención médica.
- Experiencias y desafíos.

IX. Retos de la interpretación en la consulta previa de proyectos de desarrollo.

- Retos del intérprete en contextos contemporáneos de colonialidad y nuevas formas de invasión y subordinación de los pueblos indígenas.

X. Visión crítica del uso de la IA y las nuevas tecnologías en la traducción.

- Formas modernas de traducción y nuevas formas de apropiación de conocimientos indígenas.

XI. Práctica.

Análisis crítico de una práctica institucional, norma o política, y planteamiento propositivo, desde el enfoque descolonizador, y con base en los derechos lingüísticos de los pueblos indígenas.

Datos

Duración Diplomado: 14 de mayo al 30 de julio 2026.

Horas lectivas: 120

Sesiones síncronas: 12, los jueves de 5-7.30 pm. (Hora Perú).

Certificación por Instituciones coorganizadoras.

Instituciones coorganizadoras:

- Universidad de Brasilia (Brasil),
- Universidad de Flores (Argentina),
- Instituto Fray Bartolomé de las Casas (Argentina),
- Centro Profesional Indígena de Asesoría, Defensa y traducción A.C. -CEPIADET (México)
- Instituto Internacional de Derecho y Sociedad- IIDS (Perú).

Coordinación académica: Instituciones coorganizadoras.

Entidad ejecutora y Coordinación administrativa: Escuela virtual del IIDS.

CRONOGRAMA

FECHA	TEMA	PONENTES
14 MAYO	Inauguración I. Realidad del multilingüismo y Retos censales para la identificación de hablantes de lenguas indígenas en la región. La Comunicación intercultural.	Organizadores Panel - Fabiana del Popolo (Argentina), CEPAL - Soraya Yrigoyen (Perú), IIDS
	Trabajo colaborativo: Presentación de participantes e identificación de problemáticas.	Participantes/ Equipo docente.
21 MAYO	II. Políticas históricas sobre el uso de idiomas indígenas en Latinoamérica. - Segregacionismo, Asimilacionismo, integracionismo y autodeterminación, con enfoque intercultural descolonizador. - Rol del intérprete en los diferentes momentos históricos y políticas.	- Caroline Cunill (Francia), EHES, París. - Elisa Loncon (Chile), Lingüista Mapuche. - Yasnaya Aguilar (México) Lingüista e integrante del Colectivo Mixe. Modera: Raquel Z. Yrigoyen Fajardo (Perú)
	Trabajo colaborativo: Cuáles han sido las políticas lingüísticas en su País	
28 MAYO	III. Marco jurídico internacional sobre los derechos lingüísticos. - El derecho al uso y desarrollo de los idiomas indígenas y derechos conexos, involucrados en procesos comunicativos que requieren de interpretación/traducción (defensa, acceso a educación, salud, servicios públicos, etc.). - Instrumentos internacionales. Convenio 169 de la OIT, DNUDPI, DADPI, Reglas de Brasilia; CADH, Declaración universal de derechos lingüísticos, etc. - Jurisprudencia internacional.	- Adriana Rodríguez (Ecuador), Experta en Educación intercultural Bilingüe. - Rainer Enrique Hamel (Chile), Doctor en filología, Universidad de Frankfurt. - Florean Pacheco (México), Intérprete Zapoteco, Defensor Público Bilingüe adscrito a la Defensoría Pública del Estado de Oaxaca.
	Trabajo colaborativo: Identificar los derechos lingüísticos garantizados en los instrumentos internacionales y ratificados en su País.	
4 JUNIO	IV. Marcos normativos y políticas lingüísticas nacionales.	- Angel Tipán Santillán (Ecuador, Nacionalidad

	<ul style="list-style-type: none"> - Marco constitucional comparado sobre el estatus jurídico de los idiomas indígenas. Jurisprudencia constitucional. - Leyes y políticas lingüísticas nacionales en la región. Ejem. Ley General de Derechos Lingüísticos de México; Ley N° 29735 Política Nacional de Lenguas Originarias, tradición oral e interculturalidad al 2040, Perú. 	<p>Kichwa. Pueblo Panzaleo), Sociolingüista.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Gerardo Martínez (México), Abogado Triqui, CEPIADET. - Teofilo Laime (Bolivia), Linguista
	Trabajo colaborativo: Identificar las normas y políticas lingüísticas de su País.	
11 JUNIO	<p>V. Retos de la Formación, institucionalización y acreditación de intérpretes/traductores.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Academias de Lenguas indígenas. - Formación y certificación de intérpretes y traductores en idiomas indígenas. - Instituto Iberoamericano de Lenguas Indígenas (IALI) 	<ul style="list-style-type: none"> - Herminia Sarmiento (Perú) Abogada Aymara, traductora /intérprete). - Fernando Palacios (Mexico), Instituto Nacional de Lenguas Indígenas de México. - Eduardo Marguth (Pueblo Zapoteco, México), Director Ejecutivo de la Red de Intérpretes, REDIN.
	Trabajo colaborativo: Identificar en su País cuales son las instituciones de formación y acreditación en lenguas indígenas.	
18 JUNIO	<p>VI. Educación bilingüe intercultural.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Modalidades. Políticas y experiencias. De la educación en idiomas indígenas para la integración a la autodeterminación lingüística. - Retos de la gestión educativa bilingüe intercultural. 	<ul style="list-style-type: none"> - Elena Burga, Exdirectora de EIB (Perú). - Jaime López Reyes (Mixe, México), Colectivo Mixe, proyecto de inmersión lingüística.
	Trabajo colaborativo: Analizar las políticas y experiencias de educación bilingüe intercultural y su País a raíz de su enfoque descolonizador.	
25 JUNIO	<p>VII. Interpretación y traducción en la Justicia y campo legal.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - César Landa (Perú), ex Presidente del TC;

	<ul style="list-style-type: none"> - Glosario de términos jurídicos y necesidad de conocer ambos sistemas. - Retos de la interpretación en procesos judiciales. - Experiencias de traducción de sentencias y documentos legales. 	<p>experiencia en traducción de Derechos fundamentales.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Gaby León (México), Coordinación de intérpretes del CEPIADET. - Pedro Baran Tzay (Guatemala), Sección de PI, Ministerio de trabajo.
	Trabajo colaborativo: Intercambio de experiencias	
2 JULIO	<p>VIII. Salud intercultural bilingüe.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Interpretación/ traducción especializada para la atención médica. - Experiencias y desafíos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Ana Suelly Arruda (Brasil), Universidad de Brasilia. Situación de indígenas monolingües ante la salud. El caso emblemático de Zo'é. - Yusmany Bethsaly Sánchez Zamora, Coordinadora de Investigación de México (REDIN). - Lourdes Martínez (zapoteca, México), Médica. Proyecto de uso de lenguas indígenas en el Hospital Regional de Altas especialidades en Oaxaca.
9 JULIO	<p>IX. Procesos de consulta previa para actividades extractivas y otras.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Retos del intérprete en contextos contemporáneos de colonialidad y nuevas formas de invasión y subordinación de los pueblos indígenas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Eliel Benites (Brasil), Profesor de la Facultad Intercultural indígena de UFGD. - Emma Guidi (Italia), Magister en interpretación, U. Bologna.

		- Margot Camones Dra. en Educación e interprete y traductora del quechua (Perú).
16 JULIO	X. Visión crítica del uso de la IA y las nuevas tecnologías en la traducción. - Nuevas tecnologías de traducción y uso de IA. - Alertas frente a nuevas formas de apropiación de conocimientos indígenas.	- Lourdes Auzmendi Traductora, intérprete, (España). - Nora Rivera de la Universidad Texas Tech. - Dra. Laura Gonzalez , Universidad de Florida.
23 JULIO	XI. TRABAJO APLICADO	
30 JULIO	CLAUSURA	